

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 37-2024-UNDA-1 (Primera Convocatoria)  
ADQUISICION DE MADERA CEDRO (CECRELA ODORATA) para la obra: MEJORAMIENTO DEL  
SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA SEDE  
ADMINISTRATIVA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO, SEGÚN  
ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

En la ciudad de Puno, a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veinte cuatro, siendo horas 16:30 en el ambiente de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional del Altiplano, ubicado en la Av. El Sol N° 329 de la ciudad de Puno. Se reúne el Comité de selección designados mediante Formato N° 4 (DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 077) por el titular de pliego, presidente del comité Arq. Wilber Lusven Tisnado Gallegos, 1er miembro Comité de selección CPC Jaime Apomayta Choque, 2do miembro Comité Ing. Eddie Juan Montesinos Chávez, encargados del proceso, para la contratación de: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 037-2024-UNDA-1 (Primera Convocatoria) ADQUISICION DE MADERA CEDRO (CECRELA ODORATA), seguidamente conforme al cronograma programado, en pleno uso de sus atribuciones, con la finalidad de efectuar la apertura de ofertas, admisión, evaluación y calificación, al haber culminado la etapa de presentación de ofertas, se procede a la verificación de participantes registrados obteniendo lo siguiente.

**REGISTRO DE PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes, los siguientes proveedores al presente procedimiento de selección:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adverencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10433171905	MAMANI CAMACHO ABEL	28/10/2024	Válido		28/10/2024	10433171905	
2	Proveedor con RUC	10445876190	GUZMAN CONDORI LUIS ALBERTO	28/10/2024	Válido		28/10/2024	10445876190	
3	Proveedor con RUC	10761866884	ARCE KJURO LIZ STEFANY	23/10/2024	Válido		23/10/2024	10761866884	
4	Proveedor con RUC	20454508484	MADERERA SANTA FE DE JI LA ISLA S.R.L.	28/10/2024	Válido		28/10/2024	20454508484	
5	Proveedor con RUC	20490093304	MULTISERVICIOS W & C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MULTISERVICIOS W & C E.L.R.L.	23/10/2024	Válido		23/10/2024	20490093304	
6	Proveedor con RUC	20603042281	CONSULTORES BIENES Y SERVICIOS GRUPO MAYRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/10/2024	Válido		23/10/2024	20603042281	
7	Proveedor con RUC	20603533578	INVERSIONES CREATIVAS MEGANTONY S.A.C.	29/10/2024	Válido		29/10/2024	20603533578	
8	Proveedor con RUC	20605256148	TITI NOVA S.A.C.	25/10/2024	Válido		25/10/2024	20605256148	
9	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JTR S.A.C.	27/10/2024	Válido		27/10/2024	20609931311	
10	Proveedor con RUC	20610795511	00BPOBACION OLUQUE S.A.C.	23/10/2024	Válido		23/10/2024	20610795511	

**PRESENTACION DE OFERTAS**

En el día y horario señalado en el cronograma del SEACE, el único postor ha presentado su oferta a través de la plataforma del SEACE:

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 037-2024-UNDA-1 (Primera Convocatoria) ADQUISICION DE MADERA CEDRO (CECRELA ODORATA), SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20605256148	TITI NOVA S.A.C.	30/10/2024	22:30:48	20605256148	30/10/2024	22:31:23	Enviado	Válido		
2	20454508484	MADERERA SANTA FE DE JI LA ISLA S.R.L.	30/10/2024	22:10:17	20454508484	30/10/2024	22:11:07	Enviado	Válido		
3	10445876190	GUZMAN CONDORI LUIS ALBERTO	30/10/2024	22:06:50	10445876190	30/10/2024	22:07:58	Enviado	Válido		
4	10433171905	MAMANI CAMACHO ABEL	30/10/2024	21:52:57	10433171905	30/10/2024	22:02:08	Enviado	Válido		

Acto seguido se procede a revisar la documentación de presentación obligatoria, y determinar si las ofertas responden a las características y requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases:

**I) INICIO DE ACTO**

Se da inicio al acto verificando la documentación de presentación obligatoria (Ver Anexo 1 adjunto), siendo resultado lo siguiente:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTADO DE PROPUESTA
1	<b>INTI NOVA S.A.C.</b>	ADMITIDA
2	<b>MADERERA SANTA FE DE JJ LA ISLA S.R.L.</b>	ADMITIDO
3	<b>GUZMAN CONDORI LUIS ALBERTO</b>	ADMITIDA
4	<b>MAMANI CAMACHO ABEL</b>	ADMITIDA

FACTORES DE EVALUACIÓN				PRECIO				TOTAL DE PUNTAJE
				100 puntos				100 puntos
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MONTO DE LA OFERTA	PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE DE OFERTA 100 puntos	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN MYPE	TOTAL CON BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
1	<b>MAMANI CAMACHO ABEL</b>	105,325.30	20	80	100.00	5.00	105.00	1
2	<b>GUZMAN CONDORI LUIS ALBERTO</b>	113,789.70	20	74.08	94.08	4.70	98.78	2
3	<b>INTI NOVA S.A.C.</b>	127,740.00	20	65.96	85.96	4.30	90.26	3
4	<b>MADERERA SANTA FE DE JJ LA ISLA S.R.L.</b>	138,070.29	20	61.03	81.03	4.00	85.03	4

**II) EVALUACIÓN DE OFERTAS**

El comité de selección de las contrataciones precede a la evaluación de ofertas conforme al siguiente.

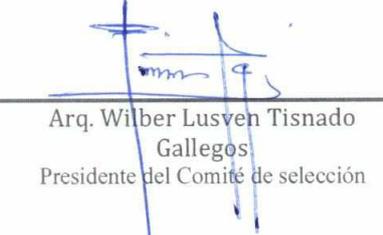
Culminado el acto de evaluación de ofertas y obteniendo el cuadro de resultados se precede con la calificación de la oferta de los postores.

III) CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

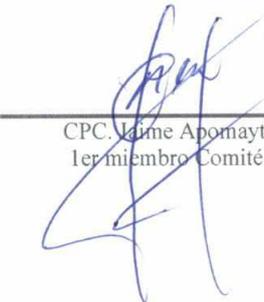
el comité de selección de las contrataciones, procede con la verificación de la documentación presentada según se detalla; en el anexo 02 requisitos de calificación:

N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	MAMANI CAMACHO ABEL	SI CALIFICA
2	GUZMAN CONDORI LUIS ALBERTO	SI CALIFICA
3	INTI NOVA S.A.C.	SI CALIFICA
4	MADERERA SANTA FE DE JJ LA ISLA S.R.L.	SI CALIFICA

En consecuencia, todos los postores que quedaron admitidas si cumplen con los requisitos de calificación.



Arq. Wilber Lusven Tisnado  
Gallegos  
Presidente del Comité de selección



CPC. Jaime Apomayta Choque  
1er miembro Comité de selección



Ing. Eddie Juan Montesinos Chávez  
2do miembro Comité de selección

Anexo 1

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA A.S. 31-2023-UNDA-1

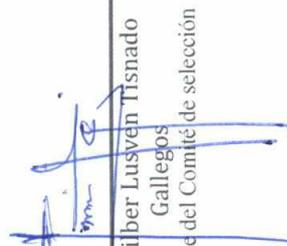
ITEM: CONTRATACIÓN DE BIEN: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VIDRIO EN VENTANAS, PUERTAS Y MAMPARAS EN SISTEMA MODULAS Y CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM 01 DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	MAMANI CAMACHO ABEL	GUZMAN CONDORI LUIS ALBERTO	INTI NOVA S.A.C.	MADERERA SANTA FE DE JJ LA ISLA S.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Si presenta	Si cumple	Si cumple	Si cumple
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
g) El precio de la oferta en soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
<b>ESTADO DE LA PROPUESTA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

DOCUMENTACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION A.S. 37-2024-UNDA-1

CONTRATACION DE BIEN: ADQUISICION DE MADERA CEDRO (CECRELA ODORATA), SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS

REQUISITOS DE HABILITACION Y CALIFICACION REQUISITOS DE HABILITACION EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	MAMANI CAMACHO ABEL	GUZMAN CONDORI LUIS ALBERTO	INTI NOVA S.A.C.	MADERERA SANTA FE DE JJ LA ISLA S.R.L.
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente hasta S/. 150,000.00 (ciento cincuenta mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 22,500.00 (Veinte dos mil quinientos mil con 00/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se considera bienes similares a los siguientes: (Venta madera CAOBA, PINO, TORNILLO, etc.)</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
ESTADO DE LA PROPUESTA	SI CALIFICA	SI CALIFICA	SI CALIFICA	SI CALIFICA

  
Arq. Wilber Lusven Tisnado Gallegos  
 Presidente del Comité de selección

  
CPC Jaime A pomayta Choque  
 1er miembro Comité de selección

  
Ing. Eddie Juan Montesinos Chávez  
 2do miembro Comité de selección

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### POSTOR GANADOR:

En la ciudad de Puno, a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veinte cuatro, siendo horas 20:00 en el ambiente de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional del Altiplano, ubicado en la Av. El Sol N° 329 de la ciudad de Puno. Se reúne el Comité de selección designados mediante Formato N° 4 (DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 077) por el titular de pliego, presidente del comité Arq. Wilber Lusven Tisnado Gallegos, 1er miembro Comité de selección CPC Jaime Apomayta Choque, 2do miembro Comité Ing. Eddie Juan Montesinos Chávez, encargados del proceso, para la contratación de: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 037-2024-UNDA-1 (Primera Convocatoria) **ADQUISICION DE MADERA CEDRO (CECRELA ODORATA)**, según especificaciones técnicas, con la finalidad de otorgar la buena Pro.

**ADQUISICION DE MADERA CEDRO (CECRELA ODORATA)**, según especificaciones técnicas, se otorga la buena pro a la empresa: **MAMANI CAMACHO ABEL**, con RUC N° 10433171905, por un monto de S/. 105,325.30 (ciento cinco mil trescientos veinte cinco con 30/100 Soles).

Los integrantes del comité de selección por unanimidad dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de evaluación de ofertas y calificación adjuntos que forman parte del Acta.

Seguidamente con el compromiso de continuar con los procedimientos respectivos, se autoriza al operador del SEACE el registro de la misma, con lo que se suscribe en señal de conformidad.

  
Arq. Wilber Lusven Tisnado Gallegos  
Presidente del Comité de selección

  
CPC. Jaime Apomayta Choque  
1er miembro Comité de selección

  
Ing. Eddie Juan Montesinos Chávez  
2do miembro Comité de selección